



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Dirección de Inversiones Descentralizadas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

**PROINVERSIÓN**  
Gestión Documentaria  
**REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS**  
Convenio Matriz N° 912-2022

Adenda N° 01 Folios 1 DE 5  
Fecha: 04/01/2023

### ADENDA N° 1

## CONVENIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA MODALIDAD DE ASESORÍA ENTRE PROINVERSIÓN Y MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALTO

Conste por el presente documento, la Adenda N° 1 al Convenio de Asistencia Técnica en la modalidad de asesoría, en adelante denominado la **ADENDA N° 1**, que suscriben de una parte el **LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALTO** con domicilio en Plaza de Armas S/N, distrito de El Alto, provincia de Talara y departamento de Piura, debidamente representado por su Alcalde, señor **JIMMY ORLANDO MONTALVAN CAMPAÑA**, identificado con DNI N° 41352606, a quien en adelante se denominará **LA ENTIDAD PÚBLICA**; y, de la otra parte, **LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN**, con domicilio en avenida Enrique Canaval Moreyra N° 150, piso 9, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Secretaria General la señora **AMALIA MORENO VIZCARDO**, identificada con DNI N° 10555204, designada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 74-2022, de fecha 16 de septiembre de 2022, la misma que se encuentra facultada mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 85-2021, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 19 de enero de 2022, para la suscripción de Convenios de Asistencia Técnica, así como sus modificaciones, a quien en adelante se denominará **PROINVERSIÓN**, en los términos y condiciones siguientes:

A **LA ENTIDAD PÚBLICA** y **PROINVERSIÓN**, se les denominará conjuntamente las **PARTES**.

### I. ANTECEDENTES

- 1.1 Las **PARTES**, con fecha 26 de octubre de 2022, suscribieron un Convenio de Asistencia Técnica en la Modalidad de Asesoría sin Financiamiento (en adelante, el **CONVENIO**).
- 1.2 Mediante Oficio N° 223-08-2022-A-MDEA recibido el 18 de agosto de 2022 y Carta N° 095-09-2022-A-MDEA, **LA ENTIDAD PÚBLICA** remite el Acuerdo de Concejo N° 032-06-2022-A-MDEA, modificado por el Acuerdo de Concejo N° 043-08-2022-A-MDEA, a través del cual solicita la asistencia técnica de **PROINVERSIÓN** bajo la modalidad de Asesoría sin Financiamiento y prioriza un (1) proyecto de inversión para su ejecución y financiamiento mediante el mecanismo de Obras por Impuestos.
- 1.3 Mediante Informe Técnico N° 00057-2022/DID de fecha 22 de setiembre de 2022 (en adelante, el **INFORME TÉCNICO**), se concluye que el nuevo proyecto priorizado por **LA ENTIDAD PÚBLICA**, para ser ejecutado en el marco del TUO de la Ley N° 29230, cumple con los requisitos técnicos requeridos por el marco normativo, y se recomienda la suscripción de la **ADENDA N° 1** al **CONVENIO** de Asistencia Técnica.
- 1.4 La solicitud de **LA ENTIDAD PÚBLICA** se enmarca dentro de lo establecido en el artículo 5° del TUO de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 081-2022-EF y sus



Av. Enrique Canaval Moreyra 150, San Isidro, Lima, Perú.  
T. 51 1 200 12 00 | E. [contact@proinversion.gob.pe](mailto:contact@proinversion.gob.pe)  
[WWW.INVESTINPERU.PE](http://WWW.INVESTINPERU.PE)



**Siempre**  
con el pueblo





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Dirección de Inversiones Descentralizadas

PROINVERSIÓN

Gestión Documentaria

REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS

Convenio Matriz N° 912-2022

Adenda N° 01 Folios 2 DE 5

Fecha: 04/01/2023

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

modificatorias y el XI del Título Preliminar del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado mediante Decreto Supremo N° 210-2022-EF. En ese sentido, corresponde la suscripción de la **ADENDA N° 1 al CONVENIO**, a fin de actualizar la lista de proyectos priorizados contenida en el Anexo 1, así como la propuesta de actividades contenida en el Anexo 2 del **CONVENIO**.

## II. OBJETO Y ALCANCES

En virtud de la presente **ADENDA N° 1, LAS PARTES** convienen en modificar el Anexo 1 del **CONVENIO**, a fin de actualizar la lista de proyectos priorizados por **LA ENTIDAD PÚBLICA**, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo de Concejo N° 032-06-2022-A-MDEA, modificado por el Acuerdo de Concejo N° 043-08-2022-A-MDEA, así como en actualizar el Anexo N° 2 del **CONVENIO**.

## III. RATIFICACIÓN

**LAS PARTES** convienen en señalar que se mantienen vigentes todos los demás términos y condiciones del **CONVENIO** vigente y sus modificaciones.

En señal de conformidad con el contenido del presente documento, **LAS PARTES** firman el mismo en dos (02) ejemplares de igual contenido.

Por **PROINVERSIÓN**, firmado en Lima, a los .....<sup>1</sup> días del mes de <sup>dicembre</sup> del año 2022.



**AMALIA MORENO VIZCARDO**  
Secretaria General  
**PROINVERSIÓN**



Por la **ENTIDAD PÚBLICA**

Se culmina la suscripción de la presente **ADENDA N° 1**, en El Alto, a los .....<sup>23</sup> días del mes de ..... del año 2022.

<sup>dicembre</sup>



**JIMMY ORLANDO MONTALVÁN CAMPAÑA**  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL ALTO





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Dirección de Inversiones Descentralizadas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

**PROINVERSIÓN**  
Gestión Documentaria  
**REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS**  
Convenio Matriz N° 912 - 2022  
Adenda N° 01 Folios 3 de 5  
Fecha: 04 / 01 / 2023

### ANEXO N° 1

## DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LA MODALIDAD DE ASESORÍA SIN FINANCIAMIENTO EN EL MARCO DEL MECANISMO PREVISTO EN LA LEY N° 29230

### SOLICITUD Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

**LA ENTIDAD PÚBLICA**, mediante Acuerdo de Concejo N° 032-10-2021-A-MDEA modificado por Acuerdo de Concejo N° 014-03-2022-A-MDEA, y; Acuerdo de Concejo N° 032-06-2022-A-MDEA modificado por el Acuerdo de Concejo N° 043-08-2022-A-MDEA, priorizó dos (2) Proyectos para ser financiados y ejecutados en el marco del mecanismo previsto en la Ley N° 29230, siendo los siguientes:



Código Unificado	Nombre del Proyecto	Monto de Inversión del Proyecto (S/)
2530892	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA MEDIANTE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y COMUNICACIONES EN EL DISTRITO DE EL ALTO – PROVINCIA DE TALARA – DEPARTAMENTO DE PIURA	9,965,979.35
2552680	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE CON TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) EN LAS II.EE DE NIVEL EDUCATIVO INICIAL Y PRIMARIA EN EL DISTRITO DE EL ALTO – PROVINCIA DE TALARA – DEPARTAMENTO DE PIURA	7,979,967.55

### MODALIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ALCANCES

**LAS PARTES** convienen en que **PROINVERSIÓN** brinde a **LA ENTIDAD PÚBLICA**, Asistencia Técnica en la modalidad de Asesoría sin Financiamiento, conforme al alcance señalado en los artículos IX y XI del Título Preliminar del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF y sus modificatorias, para el financiamiento y ejecución de los proyectos priorizados por **LA ENTIDAD PÚBLICA**.

### OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Serán obligaciones de **PROINVERSIÓN** las siguientes:

- Diseñar, a solicitud de **LA ENTIDAD PÚBLICA**, planes de acción para el fortalecimiento de capacidades y la asesoría técnica en materia de promoción de la inversión pública con participación del sector privado, conforme a la Ley N° 29230 y su Reglamento.
- Capacitación y apoyo en la elaboración y difusión de la cartera de proyectos de inversión pública con participación del sector privado, conforme a la Ley N° 29230 y su Reglamento.
- Apoyo en la elaboración y aprobación de las bases de los procesos de selección de proyectos de inversión pública con participación del sector privado, conforme a la Ley N° 29230 y su Reglamento.



Av. Enrique Canaval Moreyra 150, San Isidro, Lima, Perú.  
T. 51 1 200 12 00 | E. [contact@proinversion.gob.pe](mailto:contact@proinversion.gob.pe)  
[WWW.INVESTINPERU.PE](http://WWW.INVESTINPERU.PE)



**Siempre**  
con el pueblo



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción  
de la Inversión Privada

Dirección de Inversiones  
Descentralizadas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

**PROINVERSIÓN**  
Gestión Documentaria  
**REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS**  
Convenio Matriz N° 912 - 2022

Adenda N° 01 Folios 4 DE 5

Fecha: 04 / 01 / 2023

- d) Absolución de las preguntas formuladas por **LA ENTIDAD PÚBLICA** sobre el desarrollo de las fases del mecanismo de inversión pública con participación del sector privado, conforme a la Ley N° 29230 y su Reglamento.
- e) Brindar acompañamiento a los comités especiales para el desarrollo de sus funciones, conforme a la Ley N° 29230 y su Reglamento.
- f) Brindar acompañamiento a **LA ENTIDAD PÚBLICA** en la elaboración de las actas y los demás documentos que resulten necesarios en las distintas fases del mecanismo de inversión pública con participación del sector privado, conforme a la Ley N° 29230 y su Reglamento.
- g) Promover la participación de las empresas privadas en la ejecución de proyectos de inversión pública con participación del sector privado, conforme a la Ley N° 29230 y su Reglamento.
- h) Brindar, a solicitud de **LA ENTIDAD PÚBLICA**, orientación, mediante metodologías y herramientas para que desarrolle actividades destinadas a promover el interés del sector privado en los proyectos de inversión pública, conforme a la Ley N° 29230 y su Reglamento.
- i) Designar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la suscripción del presente **CONVENIO**, a un(a) coordinador(a) quien actuará como interlocutor frente a la **ENTIDAD PÚBLICA**.

Serán obligaciones de la **ENTIDAD PÚBLICA** las siguientes:

- a) Adoptar las acciones correspondientes, conforme a su estructura orgánica, que sean necesarias y oportunas para el desarrollo y éxito de todas las fases del proceso de inversión pública con participación del sector privado, conforme a la Ley N° 29230.
- b) Coadyuvar a lograr el apoyo de la población frente al mecanismo de inversión pública con participación del sector privado conforme a la Ley N° 29230, difundiendo sus beneficios.
- c) Emitir y/o aprobar los actos administrativos necesarios para la correcta ejecución de los convenios de inversión y/o contratos que celebren con la(s) empresa(s) privada(s) y entidad(es) supervisora(s) seleccionada(s).
- d) Designar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la fecha de suscripción del presente **CONVENIO**, a un(a) coordinador(a) quien actuará como interlocutor válido frente a **PROINVERSIÓN**.

Av. Enrique Canaval Moreyra 150, San Isidro, Lima, Perú.  
T. 51 1 200 12 00 | E. [contact@proinversion.gob.pe](mailto:contact@proinversion.gob.pe)  
[WWW.INVESTINPERU.PE](http://WWW.INVESTINPERU.PE)



**Siempre**  
con el pueblo



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Dirección de Inversiones Descentralizadas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

**PROINVERSIÓN**  
Gestión Documentaria  
**REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS**  
Convenio Matriz N° 912-2022  
Adenda N° 01 Folios 5365  
Fecha: 04/01/2023

**ANEXO N° 2**

**PROPUESTA DE ACTIVIDADES EN LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LA MODALIDAD DE ASesorÍA SIN FINANCIAMIENTO EN EL MARCO DEL MECANISMO PREVISTO EN LA LEY N° 29230**

ENTIDAD PÚBLICA	FECHA
Elaborar el proyecto de Bases del proceso de selección.	Noviembre - Diciembre 2022
Presentar la solicitud del Informe previo ante la Contraloría General de la República.	Noviembre - Diciembre 2022
Levantar las observaciones que pudieran ser planteadas por la Contraloría General de la República.	Noviembre - Diciembre 2022
Aprobar mediante Resolución de Alcaldía, las Bases del proceso.	Noviembre - Diciembre 2022
Publicar el proceso de selección.	Diciembre 2022 - Enero 2023
Cumplir con las actividades y cronograma aprobado en la publicación del proceso de selección.	Diciembre 2022 - Enero 2023
Realizar todas las acciones necesarias que procuren la emisión oportuna del CIPRL a favor de la(s) empresa(s) privada(s) que financiará(n) y ejecutará(n) el proyecto. (Trámites internos y trámite ante las entidades involucradas).	30 días (*)



PROINVERSIÓN	FECHA (*)
Brindar asistencia técnica y legal en la elaboración del proyecto de Bases de los procesos de selección.	Noviembre - Diciembre 2022
Brindar asesoría respecto a la elaboración de la solicitud del informe previo ante la Contraloría General de la República, así como en el levantamiento de observaciones, de existir.	Noviembre - Diciembre 2022
Brindar asistencia técnica, con la finalidad de absolver preguntas para la aclaración y explicación del desarrollo de las distintas fases del mecanismo de Obras por Impuestos.	Durante vigencia del Convenio de Asistencia Técnica.
Brindar asistencia técnica en todas las fases del mecanismo de Obras por Impuestos.	Durante vigencia del Convenio de Asistencia Técnica.

- (1) La gestión para la emisión del CIPRL por parte de la Entidad Pública se iniciará en la fecha de culminación y recepción del proyecto o de sus avances, según lo convenido.  
 (\*) Estas fechas son referenciales y están condicionadas al cumplimiento de las actividades propuestas por la Entidad Pública.



Av. Enrique Canaval Moreyra 150, San Isidro, Lima, Perú.  
T. 51 1 200 12 00 | E. [contact@proinversion.gob.pe](mailto:contact@proinversion.gob.pe)  
[WWW.INVESTINPERU.PE](http://WWW.INVESTINPERU.PE)



**Siempre**  
con el pueblo